

**LA FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**

INFORMA:

Que en el marco del Manual Operativo que rige la gestión contractual del Patrimonio Autónomo Derivado denominado **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** cuyo vocero y administrador es la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** se procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de Selección Simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es:

“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Que el día dieciséis (16) de febrero de 2021, la Fiduciaria Colpatria S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** publicó en su página web el Documento Técnico de Soporte dentro del proceso de Selección Simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”** con el fin de que los posibles oferentes
2. Que, vencido el término dispuesto en el cronograma para el cierre del proceso, el día cinco (05) de marzo de 2021, se presentaron los siguientes postulantes:

N°	NOMBRE DE POSTULANTES
1.	RODRIGO SAMPER Y CIA S.A.S.
2.	MT5 ESTUDIO DE ARQUITECTURA S.A.S.
3.	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES S.A.S.
4.	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.

El comité evaluador procedió a publicar informe preliminar el día doce (12) de marzo de 2021 y se corrió traslado hasta el diecisiete (17) de marzo de 2021 para subsanar.

3. Teniendo en cuenta los resultados del informe final de evaluación, el comité evaluador designado para el presente proceso de selección, conforme el procedimiento establecido en el Documento Técnico de Soporte que rige el proceso de selección simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**, recomendó a la Fiduciaria Colpatria S.A. quien actúa única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, a **DECLARAR FALLIDO** el proceso toda vez que los postulantes que participaron en el proceso no cumplieron

con los requisitos mínimos admisibles de orden jurídico, financiero y técnico, sin embargo, una vez valorados los documentos aportados durante el término para subsanar se evidenció que estos no cumplen con lo requerido.

4. Que mediante comunicación ANIM—2021-EE-0000294 del quince (15) de febrero de 2021, **LA ANIM** instruyó a la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** en calidad de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** para que, en el evento de ser necesario, se proceda a declarar fallido el proceso Selección simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**; y se proceda a liberar los recursos comprometidos para dicho proceso.
5. Que de conformidad con el Manual Operativo V 7 artículo 25 que rige la contratación del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FC – PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP** es procedente **DECLARAR EL PROCESO FALLIDO** dada la causal dispuesta en el numeral 3 no cumplan con los requisitos exigidos en el Documento Técnico de Soporte así:

Artículo 25: PROCESO DE SELECCIÓN FALLIDO

Se declara fallido por parte del PAM Y/O PADS el proceso de selección, en los siguientes eventos:

(...)

3. O cuando no cumplan con los requisitos exigidos en el **DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE**.

6. Que, de conformidad con lo instruido por la **ANIM**, la **FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.** actuando única y exclusivamente de vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN - DNP**, procede a **DECLARAR FALLIDO** el proceso de Selección Simplificada No. 08 de 2021 cuyo objeto es **“REALIZAR ESTUDIOS, DISEÑOS TÉCNICOS Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ”**

Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días de marzo de dos mil veintiuno (2021).

Cordialmente,

FARID JAVIER VÁSQUEZ JULIO

Director Senior

FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. actuando única y exclusivamente como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO F.C. PAD DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN-DNP**

